

ORIGINAL

Junta de Beneficencia de Guayaquil

IMPUESTO DE ALCABALAS Por S/. 2.221,50
Nº 58693

RECIBI de NOTARIO PUBLICO POR CUENTA DE LA CIA. ADORADA S.A.

la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO, 50/100.- sucres

por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto de Alcabalas, sobre un valor

de S/1.084.600,00 por la transferencia

de dominio de UN SOLAR, s/r. LA CIA. DE RESPONSABILIDAD LTDA. AGRICOLA

MARGANA C. LTDA. Parroquia Targui. Pagado con cheque No. 119508 Banco

La Previsora.

según Art. 2º del Decreto Ejecutivo Nº 900 del 22 de Mayo de 1.946.

PIERO AYCAR.

Guayaquil. 6 de Noviembre de 19 84

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

GUSTAVO ILLINGWORTH BAQUERIZO

TESORERO